

RAMÓN RIBEYRO ÁLVAREZ DEL VILLAR¹



Ramón Ribeyro Álvarez del Villar nació en Lima, en 1839. Sus padres fueron el doctor Juan Antonio Ribeyro Estrada y doña Eulalia Álvarez del Villar Puelles.

Juan Antonio Ribeyro Estrada nació en Lima en 1810. Era hijo de Melchor Ribeyro Cordeyra y de Catalina Estrada Hidalgo. Estudió en el Seminario de Santo Toribio de Mogrovejo y luego en el Convictorio de San Carlos, donde se graduó de bachiller (1829) y doctor en Jurisprudencia (24/5/1857). Concluida su práctica forense se recibió de abogado (1833), dedicándose desde entonces al ejercicio de su profesión. En 1836 se incorporó a la magistratura como agente fiscal interino y luego como fiscal titular de la Corte

Superior de Justicia de Lima (1839).

Contrajo matrimonio con Eulalia Álvarez del Villar Puelles. Entre los hijos de esta unión podemos mencionar a Ramón, Catalina, Jesús Elisa, Juana Rosa y Eduardo A. Ribeyro Álvarez del Villar.

Juan Antonio Ribeyro inició su actividad parlamentaria en 1845 cuando fue elegido Diputado por la provincia de Lima (1845-1848). En 1847 fue elegido Vicepresidente de la Cámara de Diputados (1847-1848). Asimismo, integró el Consejo de Estado (1848-1851), del cual fue secretario (1848-1850). Luego fue vocal de la Corte Superior de Justicia de Lima (1850-1857). En 1856 se apartó de los tribunales para reincorporarse a la actividad política cuando el Presidente de la República, Gran Mariscal Ramón Castilla y Marquesado, lo designó Ministro de Gobierno. Asimismo, el 25 de enero de 1862 lo nombró Ministro de Relaciones Exteriores, cargo que desempeñó hasta el 27 de octubre del mismo año, coincidiendo con la finalización de su gobierno. Entonces Ribeyro retornó a la magistratura, siendo promovido a la condición de vocal de la Corte Suprema (1857).

¹ Fuente de la fotografía: Wikipedia, 6/7/2016.



Juan Antonio Ribeyro Estrada

En 1862 el Gran Mariscal Miguel San Román fue elegido Presidente Constitucional de la República, pero a principios del año siguiente enfermó gravemente, falleciendo el viernes 3 de abril de 1863. Al hallarse ausentes de la capital los dos vicepresidentes –el Primer Vicepresidente, coronel Juan Antonio Pezet, en Europa, y el Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco Corbacho, en Arequipa– Castilla se encargó interinamente del Mando Supremo. El 10 de abril lo releva Diez Canseco, quien designó a Ribeyro como Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores. Finalmente, el 5 de agosto de 1863, Pezet asumió la Presidencia; sin embargo, Ribeyro se mantuvo al frente de la Presidencia del Consejo de Ministros hasta el 11 de agosto de 1864.

A Juan Antonio Ribeyro le tocó enfrentar la grave crisis internacional ocasionada por la agresión española a nuestro país. En agosto de 1862 partió de Cádiz una “expedición científica”, transportada por una escuadra conformada por cuatro buques de guerra, con destino a América. Estaba comandada por el general Luis Hernández Pinzón Álvarez, quien había recibido instrucciones que le indicaban que respaldase las acciones de sus representantes diplomáticos. La presencia de la Armada española en aguas americanas evidenciaba la intención de presionar a sus antiguos dominios. Por otra parte, el gobierno peninsular aún no había reconocido nuestra independencia. El 11 de enero de 1864 Juan Antonio Ribeyro invitó a las repúblicas americanas del Pacífico a reunirse en el II Congreso Americano, el cual tenía por objetivos defender la independencia de las Repúblicas del

continente y abolir la guerra entre ellas privilegiando el arbitraje. Los países que aceptaron la invitación fueron Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala y Venezuela.

El conflicto se inició a raíz de un desafortunado incidente en la Hacienda Talambo, donde resultaron dos muertos (uno peruano y otro español) y varios heridos. El asunto, como correspondía, pasó a los tribunales de justicia nacionales. España envió a nuestro país a Eusebio Salazar y Mazarredo con el título de comisario extraordinario para el Perú, lo que fue rechazado porque tal nombramiento implicaba el desconocimiento de nuestra independencia. El 14 de abril de 1864 la escuadra española ocupó las islas de Chincha –las que producían el guano, principal ingreso fiscal–, arriaron nuestro pabellón e izaron su bandera. Adicionalmente, el gobierno español reforzó su escuadra con más buques.

Ante la imposibilidad material de atacar a la poderosa escuadra hispana, el Presidente Pezet inició negociaciones mientras adquiría los buques y otros armamentos necesarios para el resguardo de nuestra soberanía². Asimismo, el gobierno convocó al Segundo Congreso Americano, realizado en Lima. Descontenta por la actuación gubernamental la Cámara de Diputados sometió a debate un voto de acusación al gabinete Ribeyro. El Ministro tuvo que renunciar. El 27 de enero de 1865, a bordo de la fragata *Villa de Madrid*, los ministros del Perú, Manuel Ignacio Vivanco, y de España, José Manuel Pareja, firmaron un tratado que incluía la desocupación de las islas y el pago a España de 3 millones de pesos como indemnización. Su firma originó una justa corriente nacionalista contestataria. El mariscal Ramón Castilla y Marquesado, Presidente del Senado Nacional, protestó por la conducta del gobierno, acusando a Pezet, quien había asistido al recinto legislativo a leer su mensaje a la Representación Nacional, de cobardía o traición. Castilla fue apresado y desterrado. El 28 de febrero de 1865 el prefecto de Arequipa, coronel Mariano Ignacio Prado Ochoa, encabezó una revolución contra Pezet. Tras su renuncia asumió la Jefatura del Estado el Vicepresidente, Pedro Diez Canseco, quien, debido a su falta de energía, pronto perdió el respaldo popular. El 26 de noviembre Prado fue proclamado Jefe Supremo de la Nación. Inmediatamente nombró un gabinete integrado por don José Gálvez Egúsquiza, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina; Toribio Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores; José Químpfer, Ministro de Gobierno; Manuel Pardo, Ministro de Hacienda; y José Simeón Tejeda, Ministro de Justicia.

Las nacientes repúblicas sudamericanas comprendieron el peligro que estos hechos implicaban para su independencia. El 14 de enero de 1866 Toribio Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú; y Domingo Santa María, Ministro Plenipotenciario de Chile, firmaron un Tratado de alianza ofensiva y defensiva. Poco después Bolivia y Ecuador se unirían a la alianza. Las principales acciones bélicas fueron los combates navales de Papudo y Abtao, el bombardeo del Valparaíso y el combate del Callao (2/5/1866), que culminó con la victoria nacional, reafirmando nuestra independencia.

² Nuestro gobierno adquirió las corbetas Unión y América, y los blindados Independencia y Huáscar.



Fotografía que muestra el trágico final de los hermanos Gutiérrez³

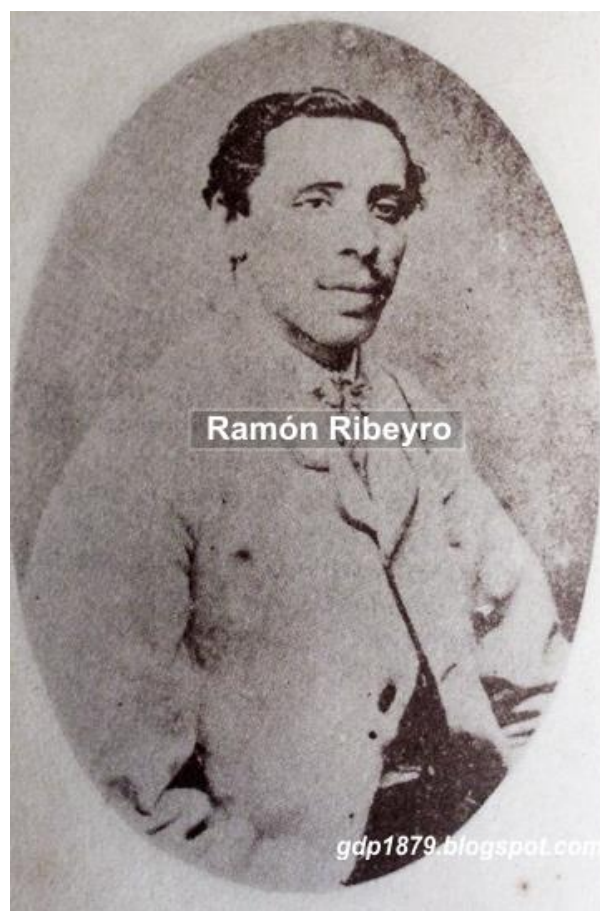
Alejado de la política Juan Antonio Ribeyro retornó a la judicatura. En 1868 la Universidad Nacional Mayor de San Marcos lo eligió como su Rector, cargo en el que sería reiteradamente reelegido, ejerciéndolo hasta su muerte acontecida en 1886. Su rectorado fue el más prolongado en la historia de San Marcos. Durante su gestión se estableció la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas (1875).

El 22 de julio de 1872, intentando impedir la asunción del mando del Presidente electo Manuel Pardo y Lavalle, el Ministro de Guerra y Marina, coronel Tomás Gutiérrez –con el apoyo de sus hermanos, los también coroneles Silvestre, Marceliano y Marcelino Gutiérrez– depuso al Presidente Constitucional de la República, coronel José Balta Montero, y se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República. Ese mismo día el Congreso de la República, que se hallaba en Juntas Preparatorias, se reunió a fin de condenar el golpe de Estado, pero cuando los Congresistas estaban terminando de firmar la declaración, la tropa

³ Fuente: Wikipedia, 9/7/2016.

ingresó al recinto legislativo y los sacó a culatazos. La Marina de Guerra condenó el motín, anunció su respaldo a la Constitución y a Manuel Pardo, y movilizó a escuadra. El motín derivó en el asesinato del Presidente Balta y en la rebelión popular en contra del gobierno *de facto*, lo que culminó con la muerte de tres de los hermanos Gutiérrez –solo Marcelino logró salvarse– en las calles de Lima el 26 de julio de 1872.

En la misma fecha asumió el Mando Supremo el Primer Vicepresidente de la República, coronel Mariano Herencia Zevallos, quien nombró al doctor Juan Antonio Ribeyro como Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, cargo que desempeñó solo por unos días, hasta el 7 de agosto siguiente. Simultáneamente a la función rectoral se dedicó al ejercicio de la magistratura, como vocal de la Corte Suprema de Justicia (1868-1886), de la que fue quien más veces tuvo a su cargo la Presidencia (1858, 1861, 1870, 1877, 1879-1884, 1886). Asimismo, fue miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Justicia. En 1877 el Gobierno le encargó la elaboración de un Proyecto de Código Penal, tarea en la que fue asistido por su hijo Ramón Ribeyro, quien hizo de secretario. En 1878 inició la publicación de los *Anales Judiciales*. Juan Antonio Ribeyro Estrada falleció en Lima el 6 de diciembre de 1886.



Ramón Ribeyro Álvarez del Villar⁴

⁴ Fuente: <http://gdp1879.blogspot.pe/2012/12/ramon-ribeyro.html> 9/7/2016.

Ramón Ribeyro Álvarez del Villar ingresó a la Marina de Guerra, vocación inicial que descartó para seguir estudios de Jurisprudencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se graduó de bachiller y doctor en la especialidad. Concluida su práctica forense se recibió de abogado (1865).

El 20 de setiembre de 1868 Ramón Ribeyro contrajo matrimonio en Lima con Carmen Benites Sacio (1843 - 1920). La novia era hija de José María Benites Idiáquez y Eusebia Sacio y Poleo. Entre sus descendientes podemos mencionar a Juan Antonio⁵, María del Carmen⁶, María Rosa⁷, Julio Eduardo⁸, Ramón Enrique⁹ y Clemencia¹⁰ Ribeyro Benites.

En cuanto a su actividad política, Ramón Ribeyro fue miembro del Partido Civil, jefaturado por don Manuel Pardo y Lavalle. Colaboró con Pradier Foderé en la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de San Marcos, dirigida por su padre.

En 1872 Ramón Ribeyro fue elegido Diputado por la provincia de Lima (1872-1876, 1876-1878 y 1879-1881). En 1874 los miembros de su Cámara lo eligieron Primer Vicepresidente (1874-1875). Integró la Mesa Directiva presidida por el general Mariano Ignacio Prado Ochoa (28/7-28/8/1874), a quien reemplazó (28/8/1874-4/6/1875) hasta que éste reasumió la Presidencia (4/6/1875). El doctor Ribeyro también presidió la Cámara durante el Congreso Extraordinario de 1876.

⁵ Juan Antonio Ribeyro Benites nació en Lima en 1870. El 20 de agosto de 1896 contrajo matrimonio con Blanca Pastor Calderón. La novia era hija de Mariano Pastor Sevilla y Josefina Calderón.

⁶ María del Carmen Ribeyro Benites nació en Lima el 26 de abril de 1873. El 8 de diciembre de 1906 en la Iglesia de San Sebastián contrajo matrimonio con Héctor Aurelio Manuel Ubaldo García y Lastres (1871 - ¿?). El novio era hijo de Aurelio García y García Delgado (1836 - 1888) y Teresa Lastres y Riglos. Entre los hijos de esta unión podemos mencionar a: Carmen Teresa Victoria; Héctor Aurelio –casado con María Ayulo Vargas–; Ramón Héctor –casado el 7 de octubre 1937 con Elena Dañino Cantuarias (1913 -1967); y Augusto Héctor Juan Isidoro García Ribeyro. María del Carmen falleció el 22 de setiembre de 1951.

⁷ María Rosa Ribeyro Benites nació en Lima el 25 de mayo de 1874. El 25 de mayo de 1895 contrajo matrimonio con José Antonio García y García (Lima, 1864 - ¿?). Entre los descendientes de este matrimonio podemos mencionar a José Antonio, Rafael Eduardo Félix (1902 - ¿?), Graciela, Clemencia y María Rosa García Ribeyro.

⁸ Julio Eduardo Ribeyro Benites fue Diputado suplente por Tarma (1913-1918). Se casó con Josefina Bonello, con quien tuvo descendientes, entre ellos Julio Ramón Ribeyro Bonello. Este último contrajo matrimonio con Mercedes Zúñiga Ravines. La novia era hija de Emilio Zúñiga y Amable Ravines. El matrimonio Ribeyro Zúñiga tuvo cuatro hijos: Juan Antonio, Mercedes, Josefina y el afamado literato Julio Ramón (31/8/1929 -4/12/1994).

⁹ Ramón Enrique Ribeyro Benites nació en 1876. En 1893 ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde se graduó de bachiller y doctor en la especialidad sustentando las tesis *El análisis bacteriológico de las aguas. Estudio de las de Lima*; y, *Observaciones sobre la degeneración de la vacuna antivariólica e investigaciones sobre su agente etiológico*, respectivamente. Fue director del Instituto Nacional de Vacuna (1905-1919), catedrático de San Marcos y Presidente de la Academia Nacional de Medicina. Estuvo casado con María Águeda Catalina de las Mercedes Lanezzari Barragán. Falleció en 1933.

¹⁰ Clemencia Ribeyro Benites nació en Lima en 1879. El 12 de julio de 1906 contrajo matrimonio en la Iglesia de San Sebastián con Enrique Carlos Ferreyros Ayulo (10/11/1877 - 16/3/1932). El novio era hijo de Carlos Ferreyros y Rosa Ayulo. Entre los descendientes de esta unión podemos mencionar a Carlos Ramón (9/4/1907 - 22/2/1940); Clemencia (22/7/1909 - 11/8/1993); Enrique (3/5/1916 - ¿?); y Carmen Rosa Ferreyros Ribeyro (17/1/1917 - ¿?).

El 5 de abril de 1879 Chile le declaró la guerra al Perú. En este contexto bélico, el 29 de octubre el Vicepresidente de la República y Encargado del Poder Ejecutivo, general Luis La Puerta, designó un nuevo gabinete, presidido por Manuel González de La Coterá, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra; e integrado por Ramón Ribeyro, Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia; Alejandro Arenas, Ministro de Hacienda y Comercio; Manuel Yrigoyen Arias, Ministro de Relaciones Exteriores; y Aurelio Denegri, Ministro de Gobierno y Policía. El gabinete solo duró un día. Los ministros renunciaron alegando que La Coterá no les dejaría intervenir en los asuntos relacionados con la defensa nacional.

El 28 de noviembre el Presidente Mariano Ignacio Prado Ochoa regresó a Lima, después del hundimiento de la fragata Independencia (21/5/1879) y la captura del monitor Huáscar (9/10/1879), lo que dejó el control del mar a Chile. Prado convocó a Nicolás de Piérola, entonces el líder de la oposición con mayor respaldo popular, y le ofreció la presidencia de su gabinete ministerial, pero éste rechazó tal propuesta. Luego intentó formar un nuevo gabinete sin Piérola, pero también fracasó. El 18 de diciembre Prado firmó un decreto y una proclama anunciando su viaje al extranjero y el encargo de la Presidencia de la República, durante su ausencia, al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta (25/8/1811 - Lima, 21/10/1896). La decisión de Prado era y sigue siendo injustificable. En vez de haber buscado un necesario equilibrio militar con Chile y la preparación de nuestro Ejército y la Armada antes del estallido del conflicto, en una salida desesperada, cuando ya la derrota era un hecho, pretexta la adquisición de armamento para ausentarse del país. El Presidente de la República dejaba el país derrotado, invadido por las huestes enemigas y en el más absoluto caos. El desconcierto y la indignación de la opinión pública fueron totales. Su viaje tuvo el amargo sabor de la huida. El 21 de diciembre de 1879 Piérola encabezó un golpe de Estado y, al día siguiente, entró triunfante en Lima y se autoproclamó Jefe Supremo de la República.

En esos días aciagos para la Patria Ramón Ribeyro acudió a su defensa, primero donando mil soles de su peculio en la colecta nacional para la compra de un acorazado –que llevaría por nombre *Almirante Grau*–, y luego el jurista se convirtió en soldado y se integró al Ejército de Reserva.

Participó en la defensa de Lima, con el grado de coronel, dirigiendo el Batallón de Reserva N° 4, el cual formaba parte de la 1ª División, comandada por el empresario Dionisio Derteano, convertido en coronel provisional. Derteano había sido una de las víctimas de las hordas chilenas, que habían saqueado e incendiado sus principales propiedades –las haciendas Puente y Palo Seco– por haberse negado a pagar el cupo de guerra de cien mil soles impuesto por Patricio Lynch. El Batallón N° 4, como el grueso del Ejército de Reserva de Lima, había sido formado a mediados del año anterior. Lo constituían alumnos y exalumnos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Sus oficiales habían sido elegidos entre los más destacados académicos de dicha casa de estudios. El 15 de enero de 1881, en el Reducto N° 2 de Miraflores, después de la lista de diana, estando el cuerpo formado en columna cerrada, Ribeyro dirigió a sus tropas un vigoroso discurso que entusiasmó a sus improvisados soldados. Tras la derrota del Ejército el pueblo se había puesto el uniforme de

la Patria y marchaba al sacrificio. Después consumir sus municiones y haberse definido la amarga derrota, Ribeyro, con los restos de su Batallón, acampó en la Plaza de Armas de Lima. Acompañado de su ayudante, el mayor José Miguel Vélez, penetró a Palacio de Gobierno, esperando recibir órdenes, pero no encontró a nadie.



Doctor Ramón Ribeyro Álvarez del Villar

Piérola gobernó nuestro país hasta que las huestes invasoras chilenas, luego de vencer la resistencia peruana en las batallas de San Juan (13/1/1881) y Miraflores (15/1/1881), ocuparon Lima. Después se trasladó a la sierra, donde convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en el templo y convento de San Agustín en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). La pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares lo llevaron a dimitir en Tarma, el 28 de noviembre de 1881, viajando a Europa. Mientras tanto, ocupada la capital de la República por los invasores, el 22 de febrero de 1881 una junta de notables designó al doctor Francisco García Calderón como Presidente Provisorio de la República, con la finalidad de restablecer el régimen constitucional y celebrar un armisticio con Chile. El 12 de marzo se estableció el Gobierno Provisorio en Magdalena (actual distrito de Pueblo Libre). El doctor Ramón Ribeyro apoyó la gestión de García Calderón. El ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, Isaac P. Christiancy, dio a

entender un apoyo de su gobierno a un armisticio que respetase la integridad territorial del Perú a cambio de que nuestro país pagase a Chile una indemnización por los gastos de guerra. El plenipotenciario argentino, José E. Uriburu, declaró que su país no intervendría en el conflicto.

Los primeros esfuerzos del mandatario se dirigieron a la obtención de recursos económicos para hacer frente a las urgentes necesidades, agravadas por los cupos exigidos por las autoridades chilenas para no destruir Lima y las demás poblaciones ocupadas por sus hordas. El gobierno emitió billetes y celebró un contrato con el Credit Industriel de París, ratificado por el doctor Francisco Rosas, comisionado extraordinario, acordado durante la administración del general Mariano Ignacio Prado y que no llegó a cumplirse por el rechazo del dictador Nicolás de Piérola. Este contrato, garantizado por el producto de la venta del guano y del salitre, habría permitido el servicio de la deuda externa y el pago de una indemnización de ochenta millones de pesos en 17 anualidades.

A pesar de las enormes dificultades que enfrentaba, García Calderón proclamó la vigencia de la Constitución de 1860 y procuró restablecer el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial. Para ello convocó al Congreso, el que, esperando alcanzar el quorum correspondiente, inició sus Juntas Preparatorias el 25 de mayo de 1881 en la Escuela de Clases de Chorrillos, único edificio que había quedado en buen estado después de los saqueos de la soldadesca chilena porque había sido utilizado como hospital por sus tropas. El gobierno convocó a elecciones en las provincias cuyos representantes no se habían hecho presentes. Finalmente, el Congreso logró instalarse el 10 de julio y sesionó hasta el 23 de agosto del mismo año. El Congreso ratificó el nombramiento de García Calderón como Presidente Provisorio y lo autorizó a que llegase a un acuerdo de paz con Chile pero sin cesión territorial. La Corte Suprema no funcionaría hasta la desocupación de la capital. Tribunales militares sancionarían la comisión de faltas y delitos.

A pesar de las múltiples presiones que sufrió de las huestes invasoras el doctor Francisco García Calderón, en estricto cumplimiento de la autorización recibida del Congreso de la República, se negó a firmar un acuerdo de paz que implicase una concesión de territorios. Tratando de unificar al país contra el enemigo común nombró como Primer Vicepresidente de la República al contralmirante Lizardo Montero Flores y como Segundo Vicepresidente al mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. Los chilenos, que no aceptaban a Piérola como autoridad, reconocieron a García Calderón a fin de poder gestionar un tratado de paz. García Calderón aceptó pagar una indemnización razonable a Chile por los gastos de guerra. Inicialmente los Estados Unidos respaldaron la propuesta peruana, aunque luego cambiaron de actitud favoreciendo las pretensiones chilenas.

El 6 de noviembre de 1881 el general Patricio Lynch ordenó la detención y el envío a Chile del Presidente Provisorio, doctor Francisco García Calderón; y del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Manuel María Gálvez Egúsquiza, quienes fueron embarcados en el blindado Cochrane. Ribeyro también fue desterrado. El contralmirante Lizardo Montero Flores, en su condición de

Primer Vicepresidente de la República, asumió la Jefatura del Estado y designó al militar de mayor jerarquía, general Miguel Iglesias Pino de Arce, como Jefe Superior Político y Militar del Norte. Éste se encargó entonces del mando de las tropas peruanas y enfrentó victoriosamente a los chilenos en la batalla de San Pablo (13/jul/1882). Sin embargo, debido a la escasez de recursos, nuestros enemigos terminarían saqueando Cajamarca.

Montero continuó las negociaciones de paz con el gobierno chileno pero sin acceder a concesiones territoriales. Adquirió armas para la defensa nacional, aunque en cantidades insuficientes por las limitaciones económicas y el bloqueo impuesto contra nuestro país por Inglaterra. El 31 de agosto Iglesias emitió el denominado Manifiesto de Montán, autoproclamándose Jefe Supremo, pronunciándose a favor de un acuerdo de paz –aún con cesiones territoriales– y convocando una Asamblea en el Norte, la que se instaló el 25 de diciembre. El 1 de enero de 1883 la Asamblea lo designó Presidente Regenerador de la República y el 5 del mismo mes lo autorizó a negociar un acuerdo de paz. Sin embargo, esta Asamblea no fue reconocida por Montero ni por Cáceres. El Presidente chileno, Domingo Santa María, le ordenó al general Patricio Lynch que apoyase a Iglesias. Cáceres envió al Batallón Pucará, al mando del coronel Isaac Recavarren, a Huaraz para que, después de incrementar sus tropas, depusiese a Iglesias. Lynch entregó recursos económicos a éste último para que este reforzase sus tropas y envió al coronel Alejandro Gorostiaga a Huamachuco para evitar que Recavarren lo atacase. El 3 de mayo de 1883 Lynch e Iglesias acordaron las bases de un tratado de paz. El 10 de julio se produjo la batalla de Huamachuco, donde los chilenos obtuvieron una victoria. Iglesias envió una comisión especial para felicitar a Gorostiaga por su victoria. Por su parte, Montero se retiró a Arequipa, ciudad que tiempo después abandonaría para evitar que los chilenos la atacasen, luego de lo cual partiría al exilio. El 20 de octubre de 1883 se firmó el Tratado de Ancón. Tras su firma Montero dejó el poder al Segundo Vicepresidente, mariscal Cáceres, quien continuó al frente de la resistencia peruana contra los invasores chilenos. Montero, acompañado por Valcárcel y otros miembros de su comitiva, se trasladó a Puno, de allí a Bolivia y luego a Argentina.

Iglesias convocó a una Asamblea Constituyente, la que se instaló el 29 de febrero de 1884. El 1 de marzo los constituyentes lo ungieron como Presidente Provisorio de la República y el 8 del mismo mes, sin mayor debate, ratificaron el tratado de Ancón. Revestido con esta autoridad, Iglesias exigió el sometimiento incondicional de Cáceres, quien, a su vez, argumentando la necesidad de restablecer el orden constitucional, se proclamó Presidente (16/jul/1884). Así se inició una guerra civil.

A su regreso al Perú el doctor Ribeyro se opuso al gobierno por lo que nuevamente fue deportado. Después de algunos meses regresó para apoyar a Cáceres. El 27 de agosto de 1884 éste atacó infructuosamente la ciudad de Lima, luego de lo cual se replegó al interior del país, donde reorganizó sus huestes. Para combatirlo Iglesias envió en su seguimiento tropas leales a su gobierno. Cáceres las atrajo a los alrededores de Jauja, dejándolas aisladas, mientras él se dirigió nuevamente a la capital. Iglesias se vio literalmente cercado y debilitado por el descontento popular contra su gobierno, lo que lo

llevó a renunciar al poder el 3 de diciembre de 1885 y partir al exilio. En la misma fecha el doctor Manuel Antonio Arenas asumió la condición de Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Relaciones Exteriores y Encargado del Poder Ejecutivo. El 6 de diciembre el gobierno convocó a elecciones generales, en la que resultó triunfador Cáceres.

En 1886 Ramón Ribeyro resultó electo Diputado por Lima (1886-1889). Además, los miembros de su Cámara lo eligieron como Primer Vicepresidente. A partir del 6 de junio reemplazó al Presidente, doctor Pedro Alejandrino del Solar Gabas. El 6 de octubre del mismo año Cáceres nombró a Ramón Ribeyro como Ministro de Relaciones Exteriores, cargo que desempeñó hasta el 22 de noviembre siguiente. El 4 de enero de 1893 nuevamente lo designó al frente del mismo portafolio, el que desempeñaría hasta el 3 de marzo.

Al igual que Cáceres, después de la guerra con Chile Ramón Ribeyro vivió en Miraflores, recordando, quizá, en el silencio de su domicilio a los amigos sacrificados en el altar de la gloria en defensa del Perú. Entre 1893 y 1895 fue ministro plenipotenciario de nuestro país en Chile. Entonces luchó arduamente por intentar el cumplimiento de las cláusulas del Tratado de Ancón que obligaban a Chile a la realización de un plebiscito en Tacna y Arica para que su población decidiese su retorno al seno de la Patria. Dicho plebiscito nunca se realizó. En los últimos años de su vida ingresó a la Corte Suprema de Justicia, de la que, como lo fuese antes su padre, fue Presidente (1909-1910).

Cabe agregar que el doctor Ramón Ribeyro también integró el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Participó en 79 sesiones de este tribunal de justicia realizadas entre el 16 de octubre de 1901 y el 21 de setiembre de 1904, presidiéndolo en 23 oportunidades. Se jubiló de la magistratura en 1914, siendo reemplazado por el doctor Eduardo G. Pérez (R. L. 1983)¹¹.

Al igual que su padre el doctor Ramón Ribeyro fue Presidente de la Corte Suprema del Perú (1909-1910) y Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1891 y 1914). Falleció en Lima el 26 de agosto de 1916¹².

¹¹ Bravo Maxdeo, Roosevelt, *Personajes de la Justicia Militar*. Centro de Altos Estudios de Justicia Militar, Lima, 2014.

¹² Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.